

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 27 VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO 2018. -----

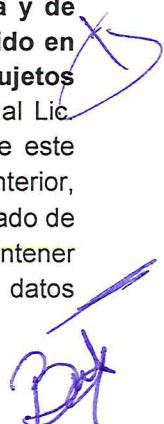
----- En el Municipio de Zapopan Jalisco y siendo las 13:00 trece horas del día 27 veintisiete del mes de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; ubicado en la Avenida Laureles No. 1151 de la Colonia Unidad Fovissste, del Municipio de Zapopan; se reunieron las siguientes personalidades: el **Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, el **Lic. Miguel Escalante Vázquez** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité, así como la **Lic. en C.P. Berenice Cárabez Hernández**, Titular de la Contraloría de este sujeto obligado, con el objeto de dar inicio y desahogar la segunda sesión ordinaria del año 2018 dos mil dieciocho; ello de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que en uso de la voz el **Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, quien preside la misma de conformidad con la fracción I del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a desahogar la: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

----- **Punto número Uno.- Lista de Asistencia, Voz del Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité de Transparencia de Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco: le solicito al **Lic. Miguel Escalante Vázquez**, Secretario Técnico de este comité, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes: Voz del **Lic. Miguel Escalante Vázquez**: Con gusto Presidente: ¿**Maestro Luis Alberto Castro Rosales?**, ¡presente!, ¿**Lic. Berenice Cárabez Hernández?**, ¡presente!, ¿**Lic. Miguel Escalante Vázquez?**, ¡presente!. Voz del **Maestro Luis Alberto Castro Rosales, Presidente del Comité de Transparencia de Información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco**: Gracias Miguel, pasamos entonces al punto número dos. -----

----- **Punto número Dos.- Declaratoria del Quórum Legal.- Voz del Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité: Vista la verificación de la lista de asistencia y en razón de que nos encontramos la mayoría de los miembros del Comité de Transparencia, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, para la celebración de la presente sesión; de conformidad con el punto 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por lo que pasamos así al siguiente punto. -----

----- **Punto número Tres.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de los documentos de Seguridad, así como de las bitácoras de acceso y operación cotidiana y de vulneraciones a la seguridad de los datos personales, para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 35 y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: Voz del Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité: Le solicito al **Lic. Miguel Escalante Vázquez**, Secretario de este comité, de cuenta a los miembros del Comité de este punto. **Voz del Lic. Miguel Escalante Vázquez.-** Les comento que el día 26 de Julio del año en anterior, entró en vigor la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, misma que señala que los entes públicos, deberán establecer y mantener medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos



personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad y para tal efecto, en el numeral 35 se estipula la obligatoriedad de elaborar y aprobar un documento que contenga dichas medidas y en específico el artículo 36 de la mencionada Ley, precisa cuales son los requisitos mínimos que el documento de seguridad debe de contener. Por lo anterior, fue creado un proyecto de documento de seguridad, el cual fue enviado en digital a todas las Direcciones que conforman este Organismo Público Descentralizado con el fin de que lo revisaran, adecuaran el inventario de los datos personales que tratan y así como de las medidas de seguridad físicas, administrativas y técnicas que llevan a cabo día a día en la protección de datos personales y los controles de identificación y autenticación de usuarios, por lo que una vez que las Direcciones realizaron lo anterior, regresaron dichos proyectos a la Unidad de Transparencia, mismos que en este acto se les presentan junto con las bitácoras de acceso y operación cotidiana y de vulneraciones a la seguridad de los datos personales, que habrán de utilizar en virtud de la aprobación que se haga del documento de seguridad, todo lo cual se les ponen a su consideración para su aprobación. **Voz del Maestro Luis Alberto Castro Rosales**, Presidente del Comité: En virtud de la propuesta realizada por el Licenciado Miguel Escalante Vázquez en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario de este Comité de Transparencia, dentro del presente punto, se pide a los presentes que quienes estén a favor de aprobar los proyectos de los documentos de seguridad, así como las bitácoras de acceso y operación cotidiana y de vulneraciones a la seguridad de los datos personales, lo externen levantando la mano. **Voz del Lic. Miguel Escalante Vázquez.-** Aprobado por unanimidad. -----

----- **Punto Número Cuatro.- Asuntos Generales.- Voz Maestro Luis Alberto Castro Rosales** Presidente del Comité: ¿Existe algún tema adicional a tratar en esta sesión?. Al no existir tema alguno por tratar en la presente sesión, pasamos a la clausura de la Sesión. -----

----- **Punto Número Cinco.- Clausura de la Sesión.- Voz Maestro Luis Alberto Castro Rosales** Presidente del Comité: No habiendo más asuntos a tratar, doy por clausurada la presente sesión, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 27 veintisiete de Julio del año 2018 dos mil dieciocho; agradeciendo su asistencia ¡Gracias!. Levantándose la presente acta en vía de constancia, firmando en ella quienes intervinieron. -----

Maestro Luis Alberto Castro Rosales

Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco

Lic. Miguel Escalante Vázquez

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.

Lic. en C.P. Berenice Cárabez Hernández

Titular de la Contraloría y Miembro del Comité de Transparencia del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.